



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
DEPARTAMENTO DE DERECHO**

**CURSO DE POSGRADO  
“TEORÍA GENERAL DEL DERECHO”**

**PROGRAMA**

**INTRODUCCIÓN**

El análisis del derecho y los sistemas jurídicos positivos desde el enfoque de la teoría general del derecho sirve, en primer lugar, para identificar conceptos y distinciones que simplifiquen la complejidad y diversidad de ramas del derecho. En segundo lugar, la posibilidad de esquematizar y simplificar ciertas complejidades jurídicas sirve a desarrollar la capacidad de argumentación. En tercer lugar, la posibilidad de analizar teóricamente las diferentes ramas del derecho y las diversas configuraciones jurídicas es de central importancia para la crítica y reforma del derecho. Cualquier proyecto de reforma de instituciones y legislaciones debe partir de una correcta identificación de los conceptos e interpretaciones centrales en el área específica en que se pretende una reforma.

**OBJETIVOS**

La materia pretende identificar los conceptos jurídicos fundamentales que son usados, de manera transversal, en diferentes ramas del derecho e instituciones jurídicas. Ello incluye un análisis pormenorizado de la noción de sanción, coacción y su relación con las multas e indemnizaciones tanto en el derecho público como privado. En segundo lugar, el análisis del lenguaje y la interpretación jurídica. Por último, el análisis de las nociones de justicia y equidad y su relación con las normas jurídicas.

**Objetivos generales**

Se pretende responder a tres preguntas centrales, con el objetivo de formar destrezas tanto en el análisis y argumentación sobre el derecho, como en su crítica política.

En primer lugar, cómo se vincula el derecho con la coacción. En segundo lugar, cómo se vincula el derecho con el lenguaje y la interpretación. En tercer lugar, cómo se vincula el derecho con las morales, la justicia y la política. Estas tres preguntas definen tres ejes que pueden proyectarse sobre toda la literatura de la materia, dividiéndola por temas.

### **Objetivos específicos**

- análisis del concepto de coacción, sanción y control en el derecho, con especial énfasis en el derecho constitucional, civil y penal.
- articulación de los problemas teóricos que rodean al problema de la interpretación y el lenguaje, con especial énfasis en los sesgos interpretativos y los estereotipos
- análisis de los usos del concepto de justicia, igualdad y equidad en relación con el derecho, con especial énfasis en el concepto de discriminación y distribución de recursos.
- identificación de conceptos jurídicos fundamentales: sanción, nulidad, cooperación, aceptación, igualdad, equidad, discriminación.

### **CONTENIDOS**

Los temas a abordar se dividen en tres ejes que se corresponden con las tres preguntas centrales ya indicadas.

#### **Primer eje: derecho y coacción**

##### **Unidad 1**

La variedad de consecuencias jurídicas: sanción, coacción, nulidad, incompetencia, validez e invalidez

##### **Unidad 2**

Derecho y coacción en autores “clásicos”

1. El enfoque de H.L.A. Hart. La crítica al modelo austriano. El derecho como unión de reglas primarias y secundarias. Los fundamentos de un sistema jurídico. Coacción y aceptación.
2. El enfoque de H. Kelsen. El derecho como fenómeno coactivo, como distribución de competencias. La noción de “administración de la fuerza”. La relación entre administración y burocracia (Weber).

##### **Unidad 3**

Derecho, coacción, aceptación y control

1. La relación entre aceptación, coacción, violencia y control. La noción de hegemonía (Kennedy/Gramsci).
2. Los diferentes sentidos de control (Foucault/Deleuze).

##### **Unidad 4**

Conceptos jurídicos fundamentales (primera parte): cooperación, control, aceptación. La oferta y la amenaza. Proyección sobre el concepto de contrato, de relación laboral, de “declaración jurada” y declaración del imputado.

#### **Segundo eje. Derecho, lenguaje e interpretación**

##### **Unidad 5**

1. Tres concepciones sobre la relación entre derecho y lenguaje: formalismo, escepticismo y visión “intermedia” (Hart, Guastini).

Diferentes significados del concepto “interpretación”. Versión semántica y versión normativa. Dworkin y la concepción de la interpretación como actividad normativa.

2. Interpretación y argumentación como operaciones ideológicas. Interpretación y negación, Interpretación y fantasía compensatoria (Kennedy, Geuss).

### **Unidad 6**

1. Lenguaje y discrecionalidad. La discrecionalidad como delegación de autoridad. La discrecionalidad como “inmunidad” frente al control de otras autoridades. El abuso de derecho y la aplicación arbitraria de figuras poco claras (y sospechosas). Control policial y gobierno de la población.

2. Usos del lenguaje jurídico. El reconocimiento, el desprecio, el sesgo.

### **Unidad 7**

Conceptos jurídicos fundamentales (segunda parte). Discriminación y estereotipos. Reconocimiento y memoria. Prescripción y olvido. A propósito del “daño moral”.

## **Tercer eje. Derecho, justicia y política**

### **Unidad 8**

1. Obediencia a la autoridad. Autoridad teórica vs. autoridad práctica. Justificación de la autoridad. Problemas de coordinación. Sobre la obligación de obedecer. Anarquismo y Hobbes. La teoría de J. Raz. Autonomía y autoridad.

2. Concepciones de la justicia: como ventaja mutua vs. imparcialidad. Hobbes-Hume y Kant-Rawls (Brian Barry).

### **Unidad 9**

1. Principios fundamentales de justicia: libertad, igualdad, solidaridad. Diferentes sentidos de libertad (negativo, positivo, como no dominación)

2. Igualdad formal y sustantivo. Igualdad simple y compleja. Bien dominante (Walzer)

### **Unidad 10**

1. Conceptos jurídicos fundamentales (tercera parte)

2. El concepto de cooperación y colaboración.

3. Cooperación *y* derecho. El derecho como sistema de cooperación. Descripción e ideologías. El derecho como contrato, plan, proyecto.

4. Cooperación *en* el derecho. Derecho de huelga, rescisión del contrato, legítima defensa de la posesión. Las sociedades y las cooperativas. La relación cooperativa y el derecho de familia: empresa/sociedad común.

5. Sobre la obligación de cooperar con las autoridades. Derecho impositivo, declaración jurada, declaración indagatoria. La oferta y la amenaza.

## **CARGA HORARIA**

60 horas.

## **MODO DE EVALUACIÓN**

- Una actividad práctica de medio término (análisis de fallo y/o línea doctrinaria)
- Un examen final escrito

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Bibliografía principal. Primer eje: Derecho, coacción, control**

- H. Kelsen. *Teoría pura del derecho*. Cap. I. Derecho y naturaleza. Derecho y coacción.
- H.L.A. Hart, *El Concepto de Derecho* (2da ed.), Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1963, caps. V y VI.

### **Bibliografía secundaria. Primer eje**

- D. Kennedy., “Antonio Gramsci y el sistema jurídico”, Traducción de “Antonio Gramsci and the Legal System”, *ALSA Forum*, 6, 1982, pp. 32-37. Disponible en: <http://www.gramscimania.info.ve/2009/04/antonio-gramsci-y-el-sistema-juridico.html>.
- G. Deleuze, “Postdata a las sociedades de Control”, 1970.

### **Bibliografía principal. Segundo eje: Derecho y Lenguaje**

- R. Guastini, “El escepticismo ante las reglas replanteado”. *Discusiones XI*, EdiUNS, 2012.
- R. Dworkin, “Modelo de las Reglas I”, en *Los derechos en serio*, Ariel, Barcelona, 1984.
- F. Arena, “Estereotipos y derecho”, en *Derecho y control (2). Cuestiones específicas*, 2019.
- D. Kennedy, *Izquierda y derecho*. Siglo XXI editores, 2013.

### **Bibliografía secundaria. Segundo eje**

- A. Honneth, *La sociedad del desprecio* (Selección de pasajes), Trotta, Madrid, 2011.

- A. Honneth, *Reification: A new look to an old idea*, Oxford University Press.

-R. Dworkin, “Retorno al Derecho Natural”, en Betegón y Páramo (eds.), *Derecho y Moral*, Ariel Derecho, Barcelona, 1990.

**Bibliografía principal. Tercer eje: Derecho, justicia y política.**

- J. Raz, “Autoridad, Derecho y Moral” en *Ética en ámbito público*, Gedisa, Barcelona, 2001.

- B. Barry, *Teorías de la Justicia 1*, Gedisa, Barcelona, 2001, Cap. 4-6.

- I. Berlin. “Dos conceptos de libertad”, en *Textos reunidos*.

- M. Walzer, *Las esferas de la Justicia*, Fondo de Cultura Económica, 2001, caps. I y II.